

**COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**  
**Periodo Anual de Sesiones 2024- 2025**  
**Segunda Legislatura Ordinaria**

**INFORME**

**MESA DE TRABAJO**

Viernes 23 de mayo de 2025  
Hora: de 2:30 p.m. a 5:00 p.m.

Sala Fabiola Salazar Leguía del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República y desde la Plataforma Microsoft Teams

**“Opiniones y análisis del Proyecto de Ley 5857/2023-CR que propone la Ley que declara de interés nacional la compra del Satélite Artificial de Telecomunicaciones como solución a la problemática de dotación de internet a las zonas rurales y fronterizas del país; y del Proyecto de Ley 8552/2024-CR que propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la adquisición de un satélite que brinde internet gratuito en todo el territorio nacional.**

En la sala Fabiola Salazar Leguía del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República y desde la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 14 horas con 30 minutos del viernes 23 de mayo de 2025, se dio inicio a la mesa técnica de la Comisión de Transportes y Comunicaciones correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025, convocada por la señora congresista Hilda Marleny Portero López a propuesta del Economista Juan Loayza Lora, Secretario Técnico y la Abogada Maricela Fernández Ñiquen, Especialista Parlamentaria, ambos del Servicio Parlamentario, asignados a la comisión de Transportes y Comunicaciones.

Se contó con la presencia del abogado Rigoberto Coico Monroy en su calidad de Profesional de la comisión.

**Temas tratados:**

1. Análisis de los Proyectos de Ley:

- **5857/2023-CR** que propone la Ley que declara de interés nacional la compra del Satélite Artificial de Telecomunicaciones como solución a la problemática de dotación de internet a las zonas rurales y fronterizas del país, y
- **8552/2024-CR** que propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la adquisición de un satélite que brinde internet gratuito en todo el territorio nacional.

2. Estudios de las normas vigentes referidas al Estado Peruano y las Telecomunicaciones Satelitales.

### Funcionarios invitados:

- Despacho del congresista Carlos Zeballos Madariaga;
- Despacho del congresista Américo Gonza Castillo, (autores de los proyectos de ley);
- Equipo técnico de la Comisión de Transportes y Comunicaciones;
- Representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;
- Representantes del Ministerio de Educación;
- Representantes del Ministerio de Defensa;
- Representantes del Ministerio de Salud;
- Representantes de la Dirección Nacional de Inteligencia
- Representante de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA).

### Se conto con la presencia de:

- Coronel FAP (r) Edgardo BARRUETO PLAZA, por encargo del Mayor General FAP Roberto Melgar Sheen, Jefe Institucional de la Agencia Espacial del Perú – CONIDA;
- Representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ingeniero Elvis Silva Álvarez y la Abogada Fiorella Moschella Vidal Directora de la DGPRC;
- Representantes del Ministerio de Educación (MINEDU), Ingeniero Daniel Cabello y el Abogado Geovanni Norabuena Mata – Asesor Legal;
- Representantes del Ministerio de Salud (MINSA) Sr. Sergio Steve Marelo López de la OGTI y la Sra. Vanessa Gonzales Escobedo – Directora Ejecutiva;
- Asesores del despacho del Congresista Américo Gonza Castillo: Sr. Jhony Cárdenas Ñ. e Irene Sayago Silva.
- Personal del Servicio Parlamentario del Congreso de la República:
  - Economista Juan Loayza Lora – Secretario Técnico;
  - Abogada Maricela Fernández Ñiquen – Especialista Parlamentaria
  - Abogado Rigoberto Coico Monroy - Profesional



**El Economista Juan LOAYZA** Lora inició la reunión saludando a los presentes y a la vez dio cuenta de las invitaciones cursadas a los representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Defensa, de CONIDA y a los despachos de los congresistas GONZA Castillo y ZEBALLOS Madariaga.

Acto seguido cedió el uso de la palabra a cada uno de los invitados presentes.

**En primer lugar**, intervino el Coronel FAP Barrueto Plaza quien presentó un PPT refiriéndose a la opinión institucional al Proyecto de Ley que declara de interés nacional la adquisición de un Satélite de Comunicaciones.

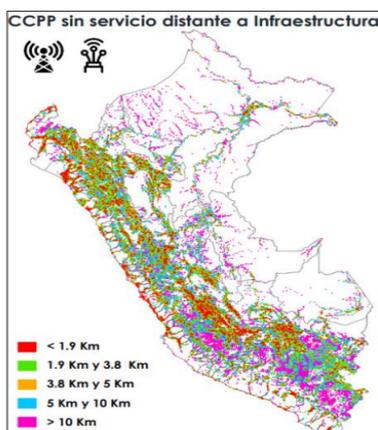
Señaló sus antecedentes, opinión institucional y conclusiones y recomendaciones.

Se refirió a la función de CONIDA, indicando que es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de Defensa, con competencia nacional en el ámbito espacial y, entre otros de proponer la política nacional espacial, operar los sistemas satelitales del Estado, investigación científica, capacitación de especialistas, fomentar la participación del sector público nacional en programas de investigación espacial, apoyar proyectos de investigación y/o tecnológicos espaciales públicos o privados en función de los intereses nacional, para lo cual puede suscribir convenios de colaboración con instituciones público privadas, nacionales o extranjeras;

Asimismo, que su misión es promover, investigar, desarrollar y difundir ciencia y tecnología espacial, generando productos y servicios que contribuyan al Desarrollo Socioeconómico y Seguridad de la Nación, que impulse el posicionamiento espacial en la región, asimismo que su visión institucional es ser líder en el ámbito espacial regional, con presencia destacada en la comunidad espacial internacional.

Se refirió a la red de fibra óptica que tiene el Perú, a las demandas existentes de conectividad y las brechas identificadas, tales como:

**Demanda de servicios de conectividad**



INSTITUCIONES	PUNTOS DE ATENCIÓN
MINEDU	22,827
MINSA	2,015
MINTER	269
BN	202
MIDIS	486
Municipalidades,	24
Centros Poblados (*)	20,238
MINDEF	491
<b>Total</b>	<b>= 46, 552</b>

**BRECHA IDENTIFICADA**

- Centros Poblados (CCPP) que carecen de servicios de conectividad asciende a 84,182 localidades.
- De ellos, 16,630 CCPP cuentan mínimo con una institución pública, estos serán cubiertos al atender dicha institución.
- 67,552 CCPP que no contarían con servicio de acceso a Internet fijo.
- 47,314 CCPP deberían ser atendidos a través de una red terrestre, toda vez que se encuentran a menos de 10 Km desde el último punto de atención por una red terrestre,
- 20,238 CCPP restantes deben ser atendidos por soluciones satelitales.

**Demanda de servicios de conectividad**

**DEMANDA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y CENTRO POBLADOS**

- Instituciones públicas
- Centros educativos
- Centros de salud
- Puestos policiales
- Fuerzas Armadas
- Centros poblados que no cuentan a la fecha con conectividad
- Entidades que cuentan con conectividad deficiente para satisfacer las necesidades actuales.

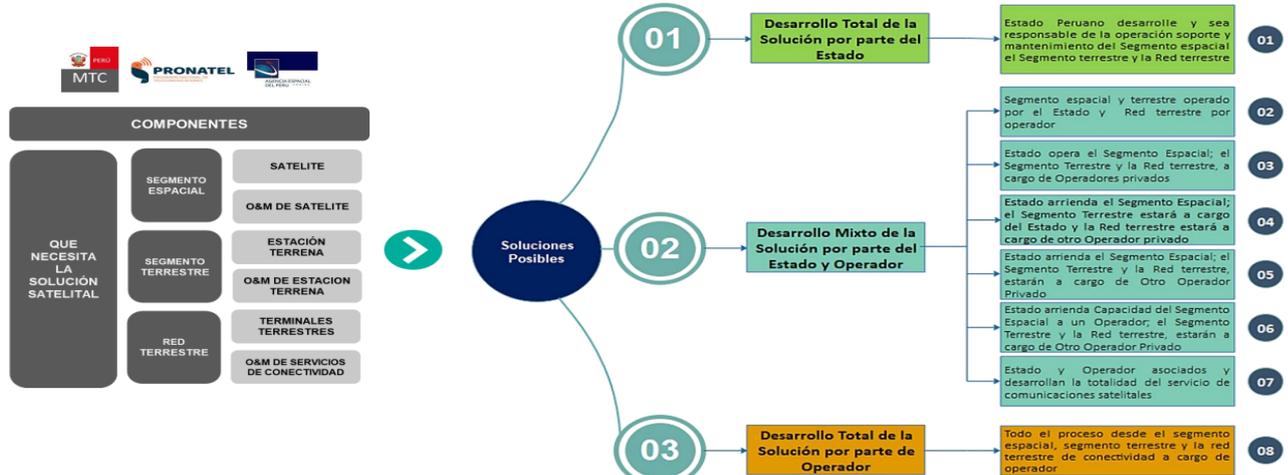


REQUERIMIENTO DE MHZ AL 2022		
Instituciones	Número puntos	Ancho de banda requerida
<b>MINEDU</b>	22,827	42.8 Gbps
<b>MINSA</b>	2,015	5.04 Gbps
<b>MINTER</b>	269	0.46 Gbps
<b>BN</b>	202	0.1 Gbps
<b>MIDIS</b>	486	0.61 Gbps
<b>Municipalidades</b>	24	0.08 Gbps
<b>Centros Poblados (*)</b>	20,238	25.19 Gbps
<b>MINDEF</b>	491	0.38 GHz
<b>IRTP</b>		.083 GHz
<b>TOTAL</b>	<b>46,552</b>	<b>74.26 GHz</b>



Las alternativas de solución:

**Alternativas de Solución**



Refirió que fue el 18 de enero del 2023 que el grupo de trabajo multisectorial entregó el informe final, luego de seis meses de labores y coordinaciones.

Acto seguido se refirió al Gasto del Estado Peruano en Telecomunicaciones Satelitales indicando que el Estado contrata servicios de telecomunicaciones satelitales a compañías privadas extranjeras, que son 45 entidades públicas las que contratan estos servicios, empleando un ancho de banda estimado de 511 MHz, que en el 2020 el gato efectivo es del orden de los US\$ 21.7 millones por año y que este nivel de gasto anual en un periodo de 15 años asciende a un aproximado de US\$ 500 millones.

Señala que el Satélite SAP 1 con el que cuentan no es para uso de comunicaciones, que el Perú tendría que adquirir un nuevo satélite que sería de alcance para toda la población, sobretodo las más alejadas, que su costo puede a la larga redimirse tal como lo vienen logrando con el actual satélite que es mas de uso de segmento espacial y no de segmento terrestre y con red terrestre para el tema de comunicaciones.

Concluye señalando que:

- La Infraestructura de la RDNFO no cobertura a todas las zonas rurales del Perú.
- Los servicios satelitales que contrata a Operadores privados el Estado peruano no es suficiente, y sus costos son elevados.
- La comunicación satelital permite comunicar a poblaciones alejadas salvando los problemas geográficos que se puedan presentar.
- La adquisición de un SATCOM complementaría la infraestructura de la RDNFO, sobre todo en zonas rurales y de frontera.
- La obtención de un Satélite de Comunicaciones debe ser un Objetivo Estratégico Nacional y a los servicios más adecuados para el Desarrollo, la Seguridad y Defensa de nuestro país.

### **Recomiendan desarrollar el Proyecto de Inversión para adquirir un Sistema Satelital de Comunicaciones, customizado a nuestras reales necesidades**

Concluida su participación intervinieron los representantes del MTC quienes pusieron sus puntos de vista sobre lo señalado por CONIDA, generando un debate.

**En segundo lugar**, expusieron los representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y presentaron un PPT.



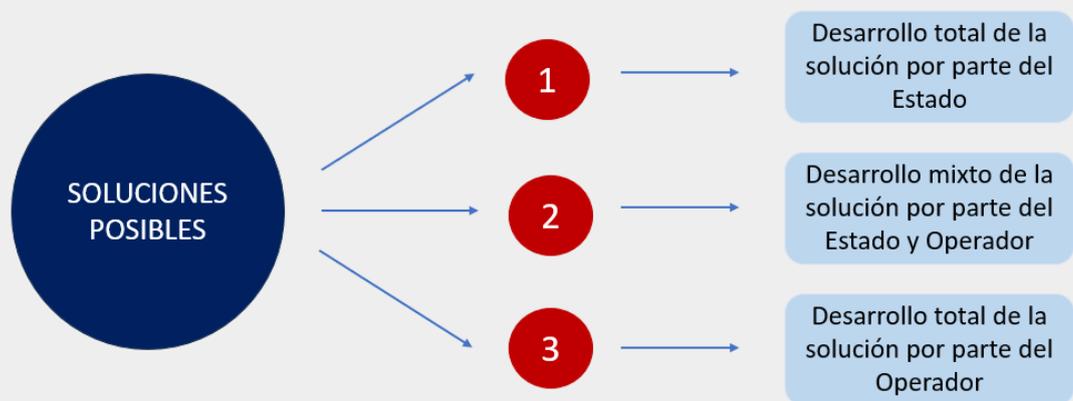
Saludaron a los presentes y se refirieron a la propuesta ya dictaminada sobre el PL 5857/2023-CR, Ley que declara de interés nacional la compra del Satélite Artificial de Telecomunicaciones (Proveedor de datos de Internet Satelital) como solución a la problemática de dotación de internet a las zonas rurales y fronterizas del país y Textos Sustitutorios y señalaron que en su momento, pese a que en dicho periodo igualmente se hizo una mesa de trabajo, no se ha tomado en cuenta las opiniones de su sector.

Señalan observaciones tales como:

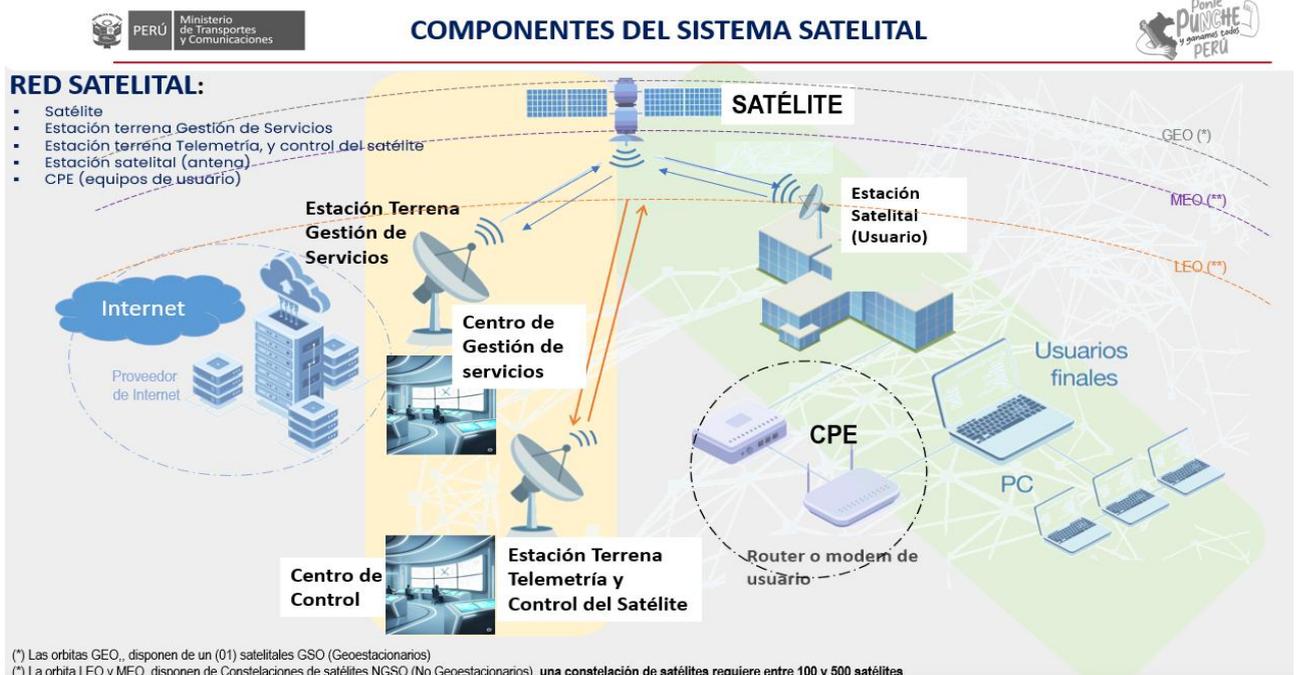
- No se evidencia una adecuada fundamentación e identificación de la problemática pública que justifique la intervención del Estado a través de la compra de un satélite artificial de telecomunicaciones.
- Con el artículo 2 (que encarga al MTC la implementación de dicha propuesta de compra), se ordena al Poder Ejecutivo la adquisición del satélite en cuestión. De implementarse, el Estado incurriría en gastos en el presupuesto estatal para cumplir con el mandato, lo cual resulta claramente contrario al artículo 79 de la Constitución, siendo por ello inviable por su carácter inconstitucional.
- No se ha efectuado una evaluación cualitativa y cuantitativa sobre las distintas alternativas que se tienen para el cierre de brechas de acceso de los servicios públicos de telecomunicaciones y, conforme a ello, contar con el adecuado sustento que justifique la decisión del Estado de promover la compra de un satélite.
- No se ha efectuado una evaluación del público objetivo que se busca beneficiar con la compra de un satélite (no se ha identificado los centros poblados, cantidad de población de estos e instituciones públicas que recibirían los servicios satelitales), debiendo existir evidencia y sustento de que la necesidad de servicios públicos de telecomunicaciones de estos no podría ser satisfecha mediante soluciones terrestres de empresas privadas o proveedores de servicios satelitales privados.
- La decisión de la compra de un satélite, así como, la perspectiva que se tenga sobre la estrategia integral para que a través del mismo se pueda cubrir las brechas de conectividad, debe respetar el **Principio de Subsidiariedad**, consagrado en el artículo 60 de la Constitución, garantizando que **la intervención del Estado en la economía a través de una actividad empresarial se realice únicamente en los ámbitos en los que no sea posible la inversión privada.**
- **La participación del Estado ante la ausencia de la inversión privada, en estricto respeto de la subsidiariedad encomendada por la Constitución, debe ser gradual, es decir, debe ocurrir luego de agotar los esfuerzos de desarrollar esquemas de participación netamente privadas y esquemas de participación público-privadas, siendo por tanto la actividad empresarial del Estado la última ratio para la provisión de servicios públicos de telecomunicaciones.**

Presentaron el informe del Grupo de Trabajo Multisectorial con soluciones posibles:

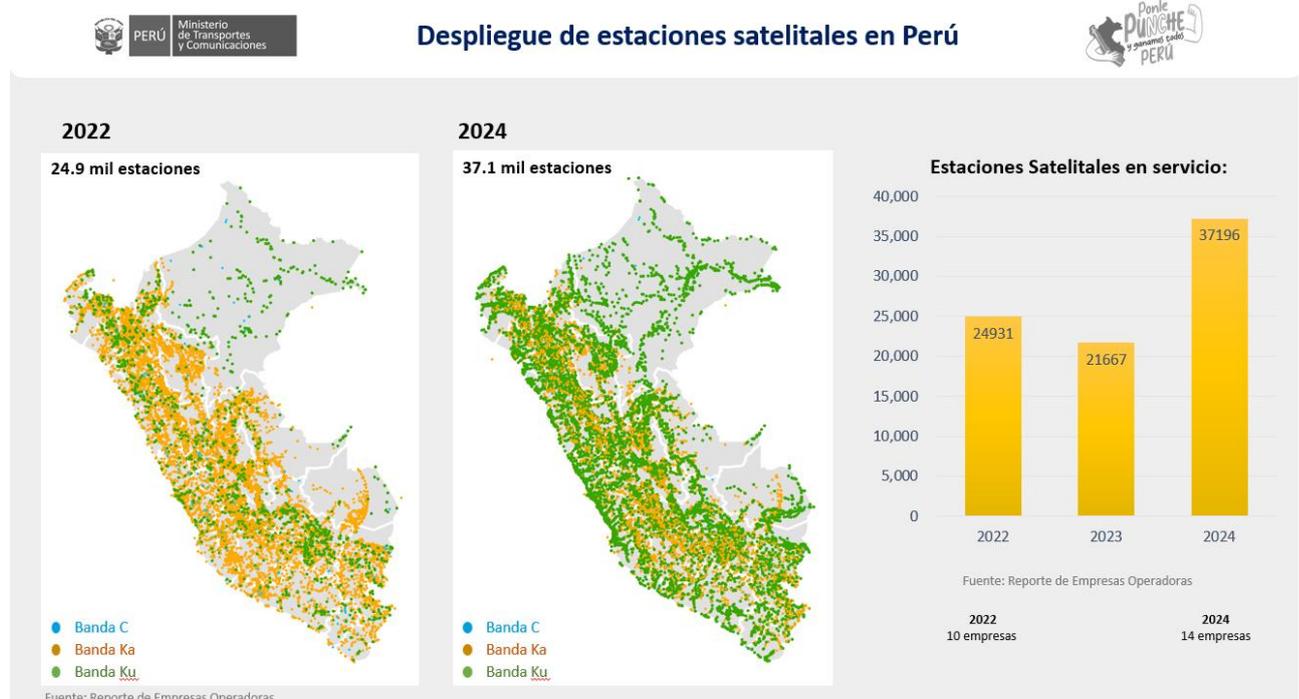
### INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO MULTISECTORIAL



Acto seguido se refirieron a la Red Satelital y Tendencias y presentaron el siguiente cuadro:



Se refirieron a las antenas en la estación satelital como usuario, al despliegue de las estaciones satelitales en el Perú desde el 2022 al 2024 y presento la siguiente imagen:



También se refirieron al Canon por cobertura.

Señalaron sobre la realización de la primera prueba que el MTC ha realizado con relación a la conectividad satelital en zonas sin cobertura móvil en el Perú señalando que era con el fin de cerrar la brecha digital en el país y esto a través del servicio de conectividad satelital "Directo Cell" (D2C) que permitirá la conexión móvil directa desde un celular convencional a satélites de órbita baja (LEO) sin necesidad de infraestructura terrestre.

Esto motivo a un debate y la oposición del representante de CONIDA señalando que se estaría usando servicio de satélites terrestres y que se tendría que controlar por cada sector, sin la debida atención por parte de CONIDA.

**En tercer lugar**, participaron los representantes del **MINEDU** quienes señalaron que también están usando sistemas que permita la llegada de señal a los colegios más alejados del país.

A su vez los representantes del **MINSA** señalaron que si existe la necesidad de un satélite por cuanto muchos médicos de las zonas mas alejadas no pueden atender urgencias por falta de comunicación.



Finalmente, el Secretario Técnico de la comisión, Economista Loayza Lora se refirió al segundo punto de la agenda sobre el estudio que ha realizado la comisión sobre las normas vigentes referidas al Estado Peruano y las Telecomunicaciones Satelitales.

Concluida la participación de los funcionarios invitados, se hizo una ronda de preguntas por parte de los presentes e incluso por parte del secretario técnico, la Especialista Parlamentaria, el Abogado de la comisión de Transportes y Comunicaciones, así como los asesores del despacho del congresista Gonza Castillo.

#### **Intervinieron:**

- Economista Juan Loayza Soto
- Abogada Maricela M. Fernandez Ñiquen
- Abogado Rigoberto Coico Monroy
- Sr. Jhony Cárdenas Ñ. e
- Irene Sayago Silva.

#### **Conclusiones:**

- Luego de un gran debate, el representante de CONIDA se comprometió a remitir su opinión

a los proyectos de ley materia de debate e igualmente el MINSA y MINEDU, considerando que ya se cuenta con la opinión del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

- Con las opiniones recibidas se procedería a elaborar el respectivo predictamen.

### **Recomendaciones:**

La comisión de Transportes y Comunicaciones que preside la congresista Hilda Marlene Portero López recomienda esperar los informes de CONIDA, MINSA y MINEDU, así como las opiniones actualizadas de los sectores competentes, contrastar la información que remitan los entes competentes y elaborar el predictamen respectivo el mismo que debe ser puesto en conocimiento al despacho del congresista Gonza Castillo.

Se concluyó en la necesidad de solicitar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones evalúe la creación de un segundo Grupo de Trabajo Multisectorial, el mismo que debería tener como objetivo estudiar en detalle los gastos en que incurre el Estado por los servicios satelitales, en tierra y espacio, en toda la administración pública y de manera transversal en los sectores que lo componen.

Esta información serviría para comparar las opciones 1 y 8, así como la 3, las que están incluidas en las conclusiones del informe final del Grupo de Trabajo Multisectorial y poder tomar una decisión debidamente sustentada presupuestalmente y con un análisis amplio de los beneficios que se podrían obtener para el país.

Es importante señalar que durante la mesa de trabajo se señaló la importancia de que el Perú cuente con dos satélites, uno de imágenes y otro de comunicaciones, tal como lo tiene Argentina, con el amplio espectro de ventajas que ello implica.

Siendo las 16:00 horas con cuarenta y siete minutos se levantó la Mesa Técnica dándole las gracias a todos los participantes.

Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante del presente informe, prevaleciendo lo expresado según el audio.



**JUAN FRANCISCO LOAYZA LORA**  
Secretario técnico  
Comisión de Transportes y Comunicaciones